

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA

Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código : 20607798860

Nombre o Razón social : SIDESYS S.A.

Fecha de envío : 07/05/2025

Hora de envío : 16:22:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicita "pantalla táctil de 21.5 pulgadas" pero en compatibilidad de la pantalla pide táctil 22". Se solicita se respete la primera columna, siendo admisibles pantallas desde 21.5 pulgadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las pantallas deberán ser de 21.5"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las EETT, quedando como medida 21.5"

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código :	20607798860	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SIDESYS S.A.	Hora de envío :	16:22:51

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicita pantalla de 22 pulgadas, en el mercado normal la medida es de 21.5. Así como se solicitó de 21.5 para los otros totems de encimera, se solicita contemplar y aclarar la admisión de totems con pantalla de 21.5 como mínimo para los de piso también.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las pantallas deberán ser de 21.5"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las EETT, quedando como medida 21.5"

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código :	20607798860	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SIDESYS S.A.	Hora de envío :	16:22:51

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El requerimiento es procesador i5 de 9na generación, se consulta si se puede solicitar al menos de 10ma generación, dado que el producto puede denotar obsolescencia , porque 9na generación solo admite windows 10 que será discontinuado en oct 2025.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el procesador core i5 9500TE si soporta windows 11 (<https://learn.microsoft.com/es-es/windows-hardware/design/minimum/supported/windows-11-supported-intel-processors>). En ese sentido, en las EETT se ha colocado que el procesador será core i5 de 9na generación o superior.

Sobre la discontinuación del windows 10 que de acuerdo al fabricante el soporte culminará en octubre del 2025, es necesario precisar, que el windows con el que debe estar instalado y licenciado en los equipos será Windows 11

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las EETT, se retirará win10 iot y windows 10 y se colocará windows 11.

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código :	20607798860	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SIDESYS S.A.	Hora de envío :	16:22:51

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Soporte de encimera especifica equipos que van a ser usados arriba de una mesa o un escritorio?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los equipos serán usados en mesa y escritorio, tal cual se indica en las EETT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA

Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código : 20607798860

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : SIDESYS S.A.

Hora de envío : 16:22:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

touchpro cap es marca registrada de ELO, por lo tanto no cumple con lo requerido en las especificaciones y especifica marca. Se solicita contemplar otras marcas del rubro que cumplan las mismas características. Se puede ofertar touch con 10 puntos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se retirará TroughPro PCAP y quedará PCAP hasta 10 toques, la cual es una característica estandar. Asimismo, se retirará el TroughPro del brillo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las EETT, retirando "TroughPro"

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código :	20607798860	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SIDESYS S.A.	Hora de envío :	16:22:51

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para garantizar el funcionamiento sostenido en el tiempo de los quioscos, se recomienda solicitar mejores características como 16 RAM 256 SSD y 10ma generación. En caso de en nuestra oferta poner mejores especificaciones se contempla para la calificación?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se esta solicitando 8 RAM, 128 SSD y 9na generación. En ese sentido, el postor puede ofertar equipos con mayor RAM, SSD de mayor capacidad y generación superior a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código :	20607798860	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SIDESYS S.A.	Hora de envío :	16:22:51

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Cuando se habla de compatibilidad con impresoras, no se especifica el tipo de conexión con las mismas, si el equipo ofertado viene con impresora integrada, se contempla como que CUMPLE el requerimiento?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que debe tener compatibilidad con las impresoras indicadas, sea que el equipo ofertado incluya impresora integrada. Asimismo, la interfaz con la impresora ofertada debe ser USB, tal cual se inidcia en las EETT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código :	20607798860	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SIDESYS S.A.	Hora de envío :	16:22:51

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

en cuanto al lector ocr, se especifica cumplir con el documento Peruano, y dan dimensiones, estas dimensiones son aproximadas? porque de ser específicas implica un modelo específico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las dimensiones son aproximadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las EETT, agregando "dimensiones aproximadas"

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código :	20607798860	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SIDESYS S.A.	Hora de envío :	16:22:51

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita se contemple mejorar las especificaciones por lo siguiente:

Solicitan equipos de 9na generación, los cuales no se les puede instalar más que Windows 10. Dado que Microsoft deja de dar soporte al W10 desde OCTubre 2025, ningún oferente podrá garantizar soporte en el sistema operativo de los equipos, si el fabricante del software W10 deja de darlo. Es decir, se solicita mejorar las características de los requerimientos al menos a 10ma generación y Windows 11 para poder cumplir con un soporte técnico y garantía perdurable en el tiempo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el procesador core i5 9500TE si soporta windows 11 (<https://learn.microsoft.com/es-es/windows-hardware/design/minimum/supported/windows-11-supported-intel-processors>). En ese sentido, en las EETT se ha colocado que el procesador será core i5 de 9na generación o superior.

Sobre la discontinuación del windows 10 que de acuerdo al fabricante el soporte culminará en octubre del 2025, es necesario precisar, que el windows con el que debe estar instado y licenciado en los equipos será Windows 11

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las EETT, se retirará win10 iot y windows 10 y se colocará windows 11.

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código :	20606345462	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:49:54

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

DICE: "2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA"

e) Adjuntar catálogos y/o folletería y/o brochure y/o datasheed y/o ficha técnica de los módulos y dispositivos requeridos, en caso no se evidencia el cumplimiento de las características técnicas requeridas, podrá realizarlo mediante carta del fabricante por cada módulo y dispositivo descrito (soporte de Encimera y de Piso, Pantalla Táctil, Impresora y Lector OCR).

Se OBSERVA, que la entidad no precisa que características mas relevantes de los bienes se van a considerar para acreditar con dichos documentos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la observación. Se precisa que las características relevantes son:

12 quioscos:

- Soporte de encimera (compatibilidad con pantalla y Compatibilidad EMV)
- KIT AIO (Tecnología táctil, Procesador, Memoria RAM, Almacenamiento, Conexión WLAN, Bluetooth, Camara WEB, Sistema Operativo, Interfaz Impresora y características OCR)

13 quioscos:

- Soporte de Suelo/Piso (compatibilidad con pantalla y Compatibilidad EMV)
- KIT AIO (Tecnología táctil, Procesador, Memoria RAM, Almacenamiento, Conexión WLAN, Bluetooth, Camara WEB, Sistema Operativo, Interfaz Impresora y características OCR)

Sin embargo, al momento de la entrega de los equipos, el contratista deberá presentar los catálogos, brochures o documentos del fabricante, que sustenten las demás características técnicas solicitadas en los EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las EETT, precisando dichas características

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código :	20606345462	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:49:54

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

DICE: GARANTÍA

El proveedor deberá ofrecer (12) meses de garantía como mínimo, el alcance de la garantía será contra defectos de fabricación o fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad, el reemplazo será sin costo alguno, en un plazo de tres (03) días calendarios, contados a partir del día de recibida la comunicación escrita vía correo electrónico, notificado por el área usuaria. Dicha garantía será emitida por el proveedor.

Se solicita a la entidad CONFIRMAR si la entrega de la carta de garantía será al momento de la entrega de los bienes, tal como señala el numeral XII de las EE.TT.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** XI **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entrega de la carta de la garantía será al momento de la entrega de los bienes. Cabe precisar, que en las EETT se indica que el proveedor deberá entregar los equipos (Quioscos Interactivos) ensamblados, configurados y activados (sistema operativo), para su instalación y puesta en funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA

Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código : 20606345462

Nombre o Razón social : FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 07/05/2025

Hora de envío : 21:49:54

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

DICE: ENTREGABLES

Al momento de internar los bienes deberá presentar los siguientes documentos:

- Documentos Técnicos de Funcionamiento en el momento de la Entrega de los Equipos.
- Garantía Comercial.
- Acta de puesta en funcionamiento.

Se OBSERVA que, en este numeral señala que se entregará el ACTA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO al momento de la entrega de los bienes, sin embargo, de acuerdo al NUMERAL X de las EE.TT, el ACTA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERÁ posterior a la entrega de los BIENES, existiendo una ambigüedad entre ambos numerales.

En ese sentido, se solicita SUPRIMIR: "ACTA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO", a fin de no generar confusión.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** XIII **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que al momento de entregar los bienes en el almacén, se debe presentar los documentos técnicos y la garantía comercial. El acta de puesta en funcionamiento se entregará para la conformidad del producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las EETT, precisando dichas entregas.

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA

Nomenclatura : LP-SM-2-2025-SAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE QUIOSCOS INTERACTIVOS CON PANTALLA TÁCTILES PARA LA ATENCIÓN EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SAT

Ruc/código : 20606345462

Nombre o Razón social : FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 07/05/2025

Hora de envío : 21:49:54

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

DICE: XIII CONFORMIDAD DEL PRODUCTO

La conformidad será otorgada por la Subgerencia de Orientación y Registro con VB de la Oficina de Tecnologías de la Información, luego de la instalación y puesta en funcionamiento y de recibida la documentación que acredite la entrega.

DICE: XVI FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en ÚNICO PAGO, luego de la instalación y puesta en funcionamiento de los quioscos interactivos, conforme al Art. 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del almacén central.
- Entregables (Documentos Técnicos de Funcionamiento y garantía comercial).
- Guía de Remisión.
- Informe de conformidad suscrita por la Oficina de Tecnología de la Información.
- Comprobante de pago.

Se solicita a la entidad precisar que OFICINA brindará la respectiva conformidad, debido a que en el numeral XIII y XVI de las EE.TT no guardan relación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: XIII Y XVI Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Informe de Conformidad es un documento interno y será otorgado por el Subgerencia de Orientación y Registro con el VB de la Oficina de Tecnologías de la Información. En ese sentido, en el numeral XVI debe decir "Informe de conformidad suscrita por el Subgerencia de Orientación y Registro con el VB de la Oficina de Tecnologías de la Información".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las EETT, colocando "el Subgerencia de Orientación y Registro con el VB de la Oficina de Tecnologías de la Información"